



SELLO QUARTO VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y VNO.

En la muy y libre Ciudad de Cantabria y la
la Capitular de ella en veintey siete
días del mes de Agosto año de mil
setecientos setenta y uno se juntaron
a Cavildo ordinario los señores Joseph de
Ribera, Defensor mayor antiguo de los
que concurrieron en este Ayuntamiento que
vide de Tutiva en el por ocupación de
los señores Corregidor y Alcalde mayor desta
Ciudad, Don Alonso Hernandez, Don
Alonso de Mesa, Don Juan de Sereño y Don Alonso de
Alfaro y acordaron lo siguiente
en este Ayuntamiento. Que se declare por
devalada, Certifico haber citado a los señores
Corregidor y Alcalde mayor desta Ciudad
para este Cavildo, lo que no concurren
por su ocupación del Ayuntamiento
vive en este Ayuntamiento. En Papel de
crito a esta Ciudad por la Junta de Propios
y Arrendamiento de ella con la comisión que a com-
paña del supremo Consejo de Castilla, & si-
do, por el Cavallero Corregidor

